



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E- 3085/2014 _____ /

COLINA, 10 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3093 de fecha 26 de Noviembre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de doña **PURISIMA NEGRETE AGUILERA**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día sábado 13 de Diciembre de 2014, en calle Chacabuco N° 57, con el objetivo de reunir fondos para costear gastos varios.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizará doña **PURISIMA NEGRETE AGUILERA**, el cual se realizará el día Sábado 13 de Diciembre de 2014, en calle Chacabuco N° 57, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 06:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo